



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (Nombre de la Institución)
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

(Logo de la institución)

(Formulario-06)

CONCURSO DESIERTO

FECHA			NO. CONVOCATORIA PÚBLICA	TIPO DE CONCURSO	DENOMINACIÓN DEL CARGO
D	M	A			

DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO / SIN EFECTO

CONCEPTO: Cuando en una convocatoria de concurso, no se hubiere inscrito ningún aspirante, o ninguno cumpla con los requisitos de la misma, se declara **CONCURSO DESIERTO**. Una vez declarado desierto el concurso, la Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH), determinará la próxima convocatoria. (Artículo 27º.)

Motivos para Declarar Concurso Desierto (Especificar con una X cuando aplica)

- ☐ No se presentaron aspirantes ☐ Aspirantes NO cumplen requisitos
☐ Ningún aspirante se presentó a las pruebas ☐ Ningún aspirante obtuvo puntaje mínimo de 75
☐ Tránsito de las normas, reglamentos, procedimientos que regulan el concurso

Observaciones: _____

La Oficina Institucional de Recursos Humanos (OIRH), autoriza a fijar en lugar visible de carácter público, y a través de los medios que facilite un acceso masivo a la información y publicación. De igual manera, procede a notificar de manera formal a la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA), para sus registros y trámites correspondientes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los _____ () días del mes de _____ de 20____.

Elaborado por:

Reclutamiento y Selección-OIRH